



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veintinueve (29) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	New Mining S.A.S.
Demandado:	EAGROCOL S.A.S.
Radicado:	05154 31 12 001 2019-00152 00
Asunto:	Requiere demandante

Revisada las actuaciones en el proceso de la referencia, se evidencia que no se arrima la constancia de inscripción o no de la medida cautelar decretada sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 015-36178 de la oficina de registro de la localidad.

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que allegue el certificado de libertad y tradición de la M.I. 015-36178, en donde se acredite o no, el registro de la medida cautelar decretada en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**58dd5fc21e02f7f633ec211b4e601c4119fd5fc007d24d83784cb0b7
87727f41**

Documento generado en 29/07/2021 12:58:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**